



RESOLUCION No. 400-AD-76

Lima, 04 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que mediante Resoluciones N° 036-AD-76 y 052-AD-76 se aprobaron los contratos de Locación de Servicios de los Señores: Rómulo -- Elías Loayza Sevillano y Guillermo J. Ramírez Román, respectivamente -- para que laboren en el Servicio de Medicina RED;

Que, asimismo se autorizó mediante Resoluciones N° 043-AD-76 y 053-AD-76, la Locación de Servicios Excepcionales de los señores: Pedro Riega Guerra y Fernando Felipe Nieri La Cruz;

Que por estricta necesidad del servicio es conveniente -- ampliar el plazo de los respectivos contratos hasta el 31 de Diciembre de 1976; a fin de lograr las metas programadas;

De acuerdo con los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Supremo N° 033-72-PM; y

De conformidad a lo informado por la Oficina Central de -- Administración y lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AMPLIAR hasta el 31 de Diciembre de 1976, -- el período de vigencia de los respectivos Contratos, que fueran aproba-- dos por las Resoluciones que se indican en la parte Considerativa de -- la presente Resolución; de los trabajadores:

Dr. ROMULO ELIAS LOAYZA SEVILLANO
Dr. GUILLERMO J. RAMIREZ ROMAN
Dr. PEDRO RIEGA GUERRA
Dr. FERNANDO FELIPE NIERI LA CRUZ

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a las Partidas 01.06 y 01.07 respectivamente del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED, 1975-1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/maju.



INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 400-AD-76

4918

27 MAY 1976

4/6/76

INFORME N° 243 OCA-UP-76

PARA : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : AMPLIACION DEL PERIODO DE VIGENCIA DE CONTRATOS
FECHA : 14 de Mayo de 1976.

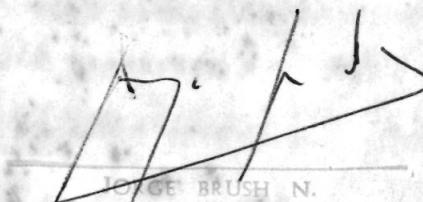
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su superior cargo, a fin de elevarle cuatro (4) Proyectos de Resolución Jefatural donde se prorrogan los periodos de vigencia de los contratos del personal que se indica.

La presente gestión administrativa obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en las diferentes dependencias del Instituto para que a través del cumplimiento concurrente de metas parciales se logren los objetivos previstos en el Plan Bienal.

Finalmente, me permito manifestarle que el egreso respectivo se encuentra previsto en la Partida 01.07 del Programa 1781.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
JBN
JZ/lbg.

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO ..CONTRATADO.....

Justificación: ..Atención continua de servicios médicos en la...
...especialidad que pese y falta de personal para la atención...
...oportuna de las organizaciones de la comunidad.....
.....
.....

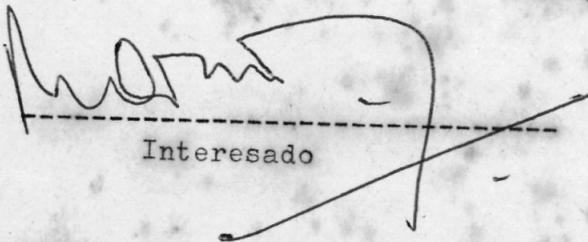
Lima, 04 de Junio de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio ~~CONTRATADO~~....., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo CrI.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, ~~Dr. ROMULO LOAYZA SEVILLANO~~.....

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y ~~Dr. ROMULO LOAYZA SEVILLANO~~.....
....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio ~~CONTRATADO~~..... que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución ~~JEFATURA~~..... N^o 052-AD-76 de ... de ~~FEBRERO~~..... de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 04 de Junio de 1976



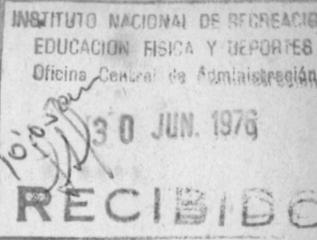
Interesado



V^oB^o
CrI.E.P.(r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.





CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO ... **EXCEPCIONAL**

Justificación: .. **Atención continua de servicios médicos en la**
.. **especialidad que posee y falta de personal para la atención**
.. **oportuna de las organizaciones de la comunidad** -----

Lima, **04** de **Junio** de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL** ..., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **Dr. FERNANDO FELIPE NIERI DE LA CRUZ**.

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **DR. FERNANDO FELIPE NIERI DE LA CRUZ**
....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL** que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **JEFATURAL** N° **053-AD-76** de **06** de **FEBRERO** .. de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, **04** de **Junio** de 1976

Interesado VOBO

OCA/UP.

Crl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portecarrero
Director Ejecutivo



EXCEPCIONAL

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO

atención constante de servicios médicos en la
especialidad que posee y falta de personal para la atención
Justificación:
oportuna de las organizaciones de la comunidad.
.....
.....
.....

04 Junio

Lima, de de 1976

EXCEPCIONAL

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio, que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo CrI.EP.(r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO, y de la otra,

DR. PEDRO RIEGA GUERRA

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes: **Dr. PEDRO RIEGA GUERRA**

Cláusula Unica.- El INRED y

EXCEPCIONAL

....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución No de de de 1,97 , ratificándolo en lo demás que contiene.
04 Junio

Lima, de de 1976

Interesado

VoBo

Crnl. E P (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
10 JUN 1976
RECIBIDO

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO ... CONTRATADO

Justificación: .Atención continua de servicios médicos en la es-
pecialidad que posee y falta de personal para la atención oportuna de las organizaciones de la comunidad.

Lima, 04 de Junio de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio ... **CONTRATADO** ..., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo CrI.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **Dr. GUILLERMO J. RAMÍREZ ROMAN**

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **Dr. GUILLERMO J. RAMÍREZ ROMAN**
....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio **CONTRATADO** que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **JEFATURAL** N° **036-AD-76** de **29** de **ENERO** de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 04 de Junio de 1976

[Handwritten signature]

Interesado

[Handwritten signature]

VºBº

CrI. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **C. rnl. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO**..... y por la otra don: **PEDRO RIEGA GUERRA**..... con L.E..... L.M. de profesión **Médico Traumatólogo**..... domiciliado en **República de Portugal. N° 134. - 103**..... en los siguientes términos:

1.- La **OFICINA DEL SERVICIO DE MEDICINA RED**..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **de atención como Médico Traumatólogo**..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don **PEDRO RIEGA GUERRA**..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de **SEIS MESES**..... a partir del **1º DE JULIO**..... hasta el **31 de DICIEMBRE DE 1976**.

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **TREINTA MIL Y 00/100 SOLES ORO. (S/ 30,000.00)**..... (Promedio Mensual de S/. 5,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **Trece**..... días del mes de **Mayo**..... de **mil novecientos setentiseis**.....

.....
FIRMA INTERESADO
L.E. N°

Vº Bº

Carlos Cobilich Portocarrero
.....
C. rnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
OCA/UP Director Ejecutivo



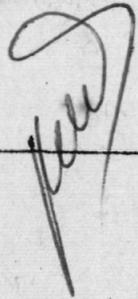
HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

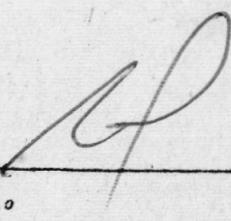
Lima, 19 de ~~-----~~ NOVIEMBRE de 1976

Señor
Jefe de la Oficina Central de Administración

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad : SEMRED
Sub-Programa : -----		Responsable : OCA
Tarea : MEDICO TRAUMATOLOGO		
Justificación : Por no contar con personal necesario y de ser urgente la necesidad de los servicios de un Médico - Traumatólogo para el SEMRED.		
Tiempo : Del <u>12 de Julio</u> al <u>31 de Diciembre de 1976</u>		
Monto : S/. <u>30,000.00</u> (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES ORO)		
NOMBRE : DR. PEDRO RIEGA GUERRA		
Profesión y/o Especialidad : MEDICO TRAUMATOLOGO.		
Forma de Pago : S/ 6,000.00		





OCA/LIP
JZB/l.s.



Genl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo